



DECRETO N°

197

TEMUCO,

11 FEB. 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 22.01.2019 presentada por SOC.TRANP. C..BUSES GARCIA Y CIA LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26909
Actividad Económica : VENTA DE PASAJES
Código Actividad : 825.022
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : VICENTE PEREZ ROSALES N° 01609 OFICINA 9
Nombre Del Contribuyente : SOC.TRANSPORTE Y COMERCIAL BUSES GARCIA Y COMPAÑÍA LTDA.
Rut : 76.739.340-7
Nombre Rep. Legal : GARCIA QUEZADA EDUARDO RODRIGO
Rut Rep. Legal : 12.988.239-5
Dirección Particular : LAS ENCINAS N° 02561
Fecha De Solicitud : 22.01.2019
Otorgación N° : 25
Fecha Otorgamiento : 23.01.2019
Rol Avalúo : 3199 -190

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

GRA/KNA/dm

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1679330